



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 96/2022

Fecha Resolución: 13/01/2022

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, la Concejal-Delegada del ÁREA DE EMPLEO, ATENCIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, D^a María Isabel Moreno Herrera ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL O FUNCIONARIO INTERINO POR PROGRAMA, DE DOS OFICIALES DE PRIMERA ALBAÑILES, DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, LÍNEA 5.1, DENTRO DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021-PLAN CONTIGO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

Teniendo en cuenta los siguientes ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

1º Por Resolución de la Concejala-Delegada de empleo, atención a la ciudadanía, transparencia y promoción de la salud nº 6282/2021, de 23 de noviembre, se aprobaron las bases que debían regir la convocatoria para la contratación en régimen laboral temporal de DOS OFICIALES DE PRIMERA ALBAÑILES de conformidad con la clasificación profesional establecida en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de este Ayuntamiento, con cargo al Programa de Empleo y Apoyo empresarial, **línea 5.1**, dentro del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020/2021-Plan Contigo de la Diputación Provincial de Sevilla.

2º Por Resolución nº 6746/2021 de 17 de diciembre, se procedió a declarar aprobado el listado provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la contratación en régimen laboral temporal de dos oficiales de primera albañiles. Dicha Resolución estuvo expuesta en el Tablón Electrónico de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, desde el día 20 de diciembre de 2021 hasta las 24'00 horas del día 23 de diciembre de 2021.

3º De conformidad con el resuelto SEGUNDO de la Resolución mencionada se concedía un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón Electrónico de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, al objeto de subsanar las causas que hubieran motivado la exclusión u omisión del listado, o cualquier otra incidencia.

4º En tiempo y forma presentó reclamación a su exclusión provisional la persona aspirante que a continuación se relaciona:

***826** José Manuel López Giráldez

5º Por Resolución nº 23/2022 de 10 de enero ha sido desestimada la mencionada alegación.

6º Que con fecha 29 de diciembre de 2021 se publica en el BOE nº 312, la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

7º Que el 30 de diciembre de 2021 se publica en el BOE nº 313, el Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

8º Que a tenor de lo expuesto en los dos puntos anteriores, es del todo necesario adecuar el régimen de contratación de los aspirantes a la convocatoria de las plazas de oficiales de primera albañiles del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, dentro del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020/2021-Plan Contigo de la Diputación Provincial de Sevilla, a lo regulado en dicha normativa.

Código Seguro De Verificación:	1kWRuPg5IuR0dfNlQxeqhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Moreno Herrera	Firmado	13/01/2022 09:42:48
	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	13/01/2022 11:13:27
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1kWRuPg5IuR0dfNlQxeqhQ==		





AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
EMPLEO
SERVICIOS GENERALES

9º De conformidad con la cláusula 6ª de las Bases de la Convocatoria, por Resolución de la Concejala-Delegada del Área de Empleo, Atención a la Ciudadanía, Transparencia y Promoción de la Salud, " *tras la finalización del periodo de subsanaciones y en el plazo máximo de 15 días hábiles desde el día siguiente a la finalización del plazo de subsanaciones, la Concejala-Delegada de la Delegación de Empleo, dictará Resolución aprobando la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo. En dicha Resolución se indicará la composición de la Comisión de Valoración y se convocará a los aspirantes para una entrevista indicando el lugar, la fecha y hora de la misma. Las personas aspirantes acudirán a la entrevista provistas de DNI o en su defecto de pasaporte.*"

Por todo lo anterior, y en virtud de las atribuciones conferidas en el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con la delegación de competencias atribuidas por Resolución de Alcaldía nº 2922/2019, de 29 de octubre de 2019, publicada en el BOP de la provincia de Sevilla nº 269 de fecha 20 de noviembre de 2019

RESUELVO:

Primero.- De conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y el Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, la convocatoria de contratación de las plazas de oficiales de primera albañiles del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, dentro del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020/2021-Plan Contigo de la Diputación Provincial de Sevilla, se adecuará a lo regulado en dicha normativa.

Segundo.- Aprobar el listado definitivo de personas admitidas y excluidas para participar en la convocatoria para la contratación temporal o en régimen de funcionario interino por programa, de DOS OFICIALES DE PRIMERA ALBAÑILES, con cargo al Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, línea 5.1 dentro del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 202/2021-Plan Contigo de la Diputación Provincial de Sevilla.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***653**	Domínguez Cobano, Tomás
***762**	Ferré Camarena, Ramón
***145**	Diosdado Moreno, Francisco Javier

Código Seguro De Verificación:	1kWRuPg5IuR0dfNlQxeqhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Moreno Herrera	Firmado	13/01/2022 09:42:48
	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	13/01/2022 11:13:27
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1kWRuPg5IuR0dfNlQxeqhQ==		





LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***217**	Moreno Martínez, Gregorio	No acredita 12 meses de experiencia como oficial primera de albañilería
***705**	Regatero González, Clemente	No acredita 12 meses de experiencia como oficial primera de albañilería
***960**	Vela Ruiz, José	No acredita 12 meses de experiencia como oficial primera albañilería
***641**	Romero Toro, Juan	No acredita 12 meses de experiencia como oficial primera albañilería
***925**	Rivera Morales, José María	No acredita 12 meses de experiencia como oficial primera albañilería
***826**	López Giráldez, José Manuel	No acredita 12 meses de experiencia como oficial primera albañilería

Tercero- Nombrar la Comisión de Valoración que estará formada por las siguientes personas:

Presidenta: Dña. Sara López Martín

Suplente: Dña. Auxiliadora Sanz Amores

Vocal: Juan Cordero Garrido

Suplente: Luis Blancat Ariza

Secretario: José Antonio Fernández Otero

Suplente: Montserrat Pachón Montaña

Cuarto- La realización de las entrevistas tendrá lugar el próximo día 27 de enero de 2022 en la Hacienda Porzuna, sita en la carretera San Juan-Palomares s/n y a las horas que se indican a continuación. Así mismo, las personas aspirantes deberán ir provistas de su DNI o en su defecto de pasaporte, y deberán aportar las medidas preventivas a la Covid 19, siendo obligatorio el uso de mascarillas.

Código Seguro De Verificación:	1kWRuPg5IuR0dfNlQxeqhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Moreno Herrera	Firmado	13/01/2022 09:42:48
	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	13/01/2022 11:13:27
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1kWRuPg5IuR0dfNlQxeqhQ==		





ENTREVISTAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	HORA DE ENTREVISTAS
***653**	Domínguez Cobano, Tomás	11'30
***762**	Ferré Camarena, Ramón	11'45
***145**	Diosdado Moreno, Francisco Javier	12'00

Quinto- La presente Resolución deberá ser publicada en el Tablón Electrónico de Edictos y en la Página web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe a los efectos de difusión y conocimiento de las personas interesadas.

LA CONCEJAL-DELEGADA, María Isabel Moreno Herrera. Doy fe, el Secretario General

(Firmado electrónicamente de conformidad con la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza)

Código Seguro De Verificación:	1kWRuPg5IuR0dfNlQxeqhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Moreno Herrera	Firmado	13/01/2022 09:42:48
	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	13/01/2022 11:13:27
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1kWRuPg5IuR0dfNlQxeqhQ==		

